BTL S.A.S

NIT: 900.762.165-0 REGIMEN COMUN

CERTIFICACIÓN

Yo, ANA MILENA RINCÓN MALDONADO, identificada con la cédula de ciudadanía No. 60.392.965 de Cúcuta, CONTADORA PUBLICA con tarjeta profesional No. 90092-T de la Junta Central de Contadores, en mi condición de contador público de **EDSON BTL S.A.S.**, identificado con NIT No. 900.762.165 – 0, luego de examinar los estados financieros de la empresa de acuerdo con las normas de auditoria generalmente aceptadas en Colombia, certifico que durante los últimos seis (6) meses calendario legalmente exigibles, la empresa ha realizado el pago de los aportes al sistema de seguridad social y parafiscales exigidos por la Ley y se encuentra al día y paz y salvo por todo concepto relacionado con dichos aportes.

Lo anterior en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002 y el artículo 23 de la Ley 1150 de 2007

Dada en San José de Cúcuta, a los nueve (22) días del mes de Diciembre de 2021.

2421-08-21

FIRMA:

ANA MILENA RINCON MALDONADO
CONTADORA PÚBLICA
CC. No. 60.392.965 de Cúcuta
T.P No. 90092 - T

Calle 5A #58-47 Piso 3 Barrio
Urbanización La Riviera
PBX: (+57) 352 6224
Norte de Santander, Colombia

JUNTA CENTRAL DE CONTADORES

Certificado No.

F R F N 6 3 2 D 8 3 F E 9 3 E

LA REPUBLICA DE COLOMBIA

MINISTERIO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL

JUNTA CENTRAL de CONTADORES

CERTIFICA A:
UNION INTERESADO

Que el contador público ANA MILENA RINCON MALDONADO identificado con CEDULA DE CIUDADANIA No 60.426.[illegible] de CUCUTA (N. DE SANTANDER) Y Tarjeta Profesional No. 98642-T [illegible] se encuentra inscrito(a) en la Junta Central de Contadores y desde la fecha de inscripción.

[illegible] SANCIONES ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS [illegible]

[illegible] BOGOTA a los 28 días del mes de Septiembre de 2021 con vigencia de (1) Mes [illegible] de su expedición.

DIRECTOR GENERAL (E)

2421-08-21

[illegible] GENERADO ELECTRONICAMENTE POR ELENA [illegible] DE CONFORMIDAD CON EL [illegible] ARTICULO 2.2.2.53.4 DEL DECRETO UNICO [illegible] ARTICULO 3 PARAGRAFO 3 DE LA LEY 962 DEL 2005

Este documento puede ser verificado en: www.certificados.jcc.gov.co, ingresando el número del certificado.

EDSON BTL S.A.S

NIT: 900.762.165-0 REGIMEN COMUN

CERTIFICACIÓN DE PAGO DE APORTES AL SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL Y PARAFISCALES

PERSONA JURÍDICA

Yo, EDSON HORACIO NIÑO ORTIZ, identificado con la cédula de ciudadanía No. 13.470.321 de Cúcuta, en mi condición de representante legal de EDSON BTL S.A.S, identificado con el Nit numero 900.762.165 – 0, certifico que durante los seis (6) meses calendario legalmente exigibles la empresa ha realizado el pago de los aportes al sistema de seguridad social y parafiscales exigidos por la Ley y se encuentra al día y paz y salvo por todo concepto relacionado con dichos Aportes.

Lo anterior en cumplimiento de lo dispuesto en el articulo 50 de la Ley 789 de 2002 y el articulo 23 de la Ley 1150 de 2007.

Dada en San José de Cúcuta, a los nueve (22) días del mes de Diciembre de 2021.

2021-08-21

FIRMA:
EDSON HORACIO NIÑO ORTIZ
CC. No. 13.470.321 de Cúcuta

Calle 5 N° 8E-11 Los Pinos
Cúcuta - Norte de Santander
Cel. 300 [illegible] 8221
Email: [illegible]@hotmail.com